

DECLARACIÓN RESPONSABLE

COMUNICACIÓN DE REAPERTURA ANUAL DE PISCINAS USO PÚBLICO GRUPO 1 Y 2 Y USO PRIVADO GRUPO 3.

TEMPORADA 2026

TIPO DE PISCINA

Piscinas de uso público grupo 1 y 2

Piscinas de uso privado grupo 3

(1) DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS / O ACTIVIDAD.

Denominación				
C.I.F		Número de viviendas		
Tipo de vía	Nombre de la vía		Núm./km	

(2) DATOS DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS / O ACTIVIDAD.

Primer apellido		Segundo apellido		
Nombre		DNI/NIE/CIF/Pasaporte		
Teléfono(s)		Email		
Tipo de vía	Nombre de Vía		Núm./km.	

(3) DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO.

Denominación			
Teléfono(s)		Email	
Tipo de vía		Nombre de vía	Núm./km.
PERSONA DE CONTACTO			
Primer apellido		Nombre	

(4) DATOS DEL REPRESENTANTE.

Persona que actúa en calidad de: <input type="checkbox"/> Administradora <input type="checkbox"/> Presidente Comunidad (marcar el que proceda)							
Nombre o Razón Social				DNI/NIE/CIF/Pasaporte			
Primer apellido				Segundo apellido			
Teléfono(s)				Email			
Tipo de vía		Nombre de Vía				Núm./km.	
Planta		Puerta		CP		Localidad	Provincia

(5) DATOS DE LA PISCINA.

Número de teléfono de contacto en el recinto de la piscina				Seguro de responsabilidad civil	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
Fecha prevista de apertura				Fecha prevista de cierre				
Horario de apertura de la Instalación: De				horas	a	horas		
Nuevo llenado de piscina	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Procedencia del agua de llenado	<input type="checkbox"/>	Red abastecimiento	<input type="checkbox"/>	Pozo	
Superficie total de la instalación/ m2								
Productos utilizados en el tratamiento del agua								
	Chapoteo/Infantil	1 Recreo/Polivalente		2 Recreo/Polivalente				
Volumen del vaso (m3)								
Superficie de lámina de agua (m2)								

(6) DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

- ✓ Que la instalación cumple con los requisitos que le son de aplicación establecidos en el Real Decreto 742/2013 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas y el Decreto 99/2024, de 30 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios técnicos e higiénico-sanitarios de las piscinas y parques acuáticos de la Comunidad de Madrid y se compromete a mantenerlos durante la temporada.
- ✓ Que las piscinas presentarán control periódico (excepto comunidades de propietarios de hasta un máximo de 30 viviendas): análisis mensual, realizado por Laboratorio que cumpla con lo indicado en el artículo 9.2 del Real Decreto 742/2013, de al menos dos muestras de agua –representativas del vaso y del circuito- que incluya los parámetros del Anexo I de dicho Real Decreto, que se presentarán:
 - DEL 13 AL 20 DE JULIO.
 - DEL 10 AL 17 DE AGOSTO.
- ✓ Que posee Protocolo de autocontrol, para cuya elaboración puede servir de ayuda la Guía publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y el DOCUMENTO GUIA PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los casos que proceda.
- ✓ Que el incumplimiento o inobservancia de cualquiera de los extremos plasmados en esta Declaración responsable llevará a la clausura inmediata de la instalación.
- ✓ Que posee la documentación que así lo acredita y que las características principales de la instalación son las que siguen:

(7) DOCUMENTO QUE DEBE APORTAR A ESTA DECLARACIÓN.

- Control inicial de la calidad del agua conforme al Decreto 99/2024 y Real Decreto 742/2013.
- Copia del DNI, CIF O NIF y documentación que acreditativa de la representación.
- Copia del CIF de la instalación en el caso de que se haya producido alguna modificación o si no se entregó anteriormente.

(8) DOCUMENTACIÓN QUE SE DECLARA RESPONSABLE DE POSEER Y QUE DEBE ESTAR SIEMPRE DISPONIBLE EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA.

1. Original del contrato del personal Socorrista, así como documento acreditativo de la titulación como socorristas acuáticos conforme a la Orden 1239/2021, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorristas en piscinas. Y Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Directora General de Investigación, Docencia y Documentación, por la que se amplía en plazo de vigencia de determinadas inscripciones del Registro de Socorristas de la Comunidad de Madrid.
2. Original del contrato y documento acreditativo del personal Médico o DUE, si procede.
3. Protocolo de autocontrol de las PISCINAS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, excepto en para las comunidades de propietarios de menos de 30 viviendas.
4. Certificado de tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización por empresa autorizada.
5. Ficha técnica de los productos que se utilizan en el tratamiento del agua.
6. Libro de registro debidamente cumplimentado.

(9) FIRMANTE.

Lo que le declaro, bajo mi responsabilidad, indicando que las instalaciones reúnen las condiciones establecidas en el Decreto 99/2024 por el que se establecen los criterios técnicos e higiénico-sanitarios de las piscinas y parques acuáticos de la Comunidad de Madrid (BOCM 31/10/24), y Real Decreto 742/13 por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de las piscinas de 27 de septiembre (BOE 11/10/13)

Firmado electrónicamente a la fecha de la firma.

(Esta Declaración Responsable debe remitirse a través de la Sede Electrónica, por lo que no es necesario firmar el impreso. La solicitud se firma en el propio sistema, con el certificado digital o DNI electrónico)

Los datos de carácter personal recabados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento "Inspección Sanitaria", cuya finalidad es la gestión de los servicios de inspección sanitaria, así como los de análisis químicos prestación de servicios sociales de atención primaria: información, orientación, valoración y gestión de recursos para personas y familiares en situación de vulnerabilidad social residentes en Alcalá de Henares. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el cumplimiento de una obligación legal y en el cumplimiento de una misión realizada e interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. No se prevén transferencias internacionales de datos y sólo se llevarán a cabo las comunicaciones legalmente establecidas, a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o en la dirección de correo dpd@ayto-alcaladehenares.es